Naciones Unidas A/HRC/48/82

Asamblea General

Distr. general
20 de agosto de 2021
Español
Original: francés

Consejo de Derechos Humanos
48º período de sesiones
13 de septiembre a 1 de octubre de 2021
Tema 10 de la agenda
Asistencia técnica y fomento de la capacidad

Informe del Equipo de Expertos Internacionales sobre la situación en Kasái*

Resumen

Este informe se presenta al Consejo de Derechos Humanos en cumplimiento de su resolución 45/34, de 7 de octubre de 2020, en virtud de la cual el Consejo renovó el mandato del Equipo de Expertos Internacionales sobre la situación en Kasái y le pidió que presentara su informe definitivo en su 48º período de sesiones, en el contexto de un diálogo interactivo, así como información actualizada en forma oral en su 46º período de sesiones; Su presentación se inscribe en el contexto de la pandemia de enfermedad por el coronavirus de 2019 (COVID-19), la retirada de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo de las provincias de Kasái y Kasái Central y un entorno político inestable marcado por la destitución de algunos gobernadores de la región de Kasái. La situación socioeconómica y de seguridad se caracteriza por una sucesión de conflictos entre comunidades, una delincuencia urbana desenfrenada, la inseguridad alimentaria y una situación humanitaria deplorable asociada, en particular, a las continuas expulsiones forzosas y devoluciones de algunos congoleses que vivían en Angola.

En el ámbito de la lucha contra la impunidad, el Equipo de Expertos Internacionales, aparte de algunos avances positivos, constató la falta de progresos importantes en la tramitación de los casos pendientes en el marco del enjuiciamiento de los autores de violaciones graves de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario cometidas durante la crisis relacionada con la milicia Kamuina Nsapu. Ninguno de los 16 casos prioritarios identificados y retenidos desde 2019 por la justicia militar congolesa ha sido, hasta la fecha, remitido a los tribunales para ser juzgado.

El juicio de los presuntos asesinos de Zaida Catalán y Michael Sharp, miembros del Grupo de Expertos del Consejo de Seguridad sobre la República Democrática del Congo, está estancado sin que se vislumbre su conclusión en una fecha próxima. En cuanto al caso de sus escoltas congoleses, poco ha cambiado.

El Equipo de Expertos Internacionales considera urgente desplegar recursos humanos adicionales y acelerar la contratación de nuevos jueces y fiscales militares.

* Se acordó publicar este informe después de la fecha de publicación prevista debido a circunstancias ajenas a la voluntad de quien lo presenta.

Se ruega reciclar

El Equipo de Expertos Internacionales ha sido informado de las actuaciones de investigación realizadas por la justicia militar en los casos de las mujeres esclavizadas por los milicianos Bana Mura y se congratula de la liberación de algunas de ellas. Exhorta al Gobierno a que intensifique su labor encaminada a liberar a las demás mujeres y llevar ante la justicia a todos los presuntos responsables de su sometimiento a esclavitud.

En cuanto a las estrategias de reconciliación, justicia de transición, asistencia y concesión de reparaciones a las víctimas, el Equipo de Expertos Internacionales observó avances importantes a nivel nacional y provincial, caracterizados por la adhesión a los procesos de justicia de transición por parte de las más altas autoridades del Estado que los han asumido como propios, y por la aprobación del edicto de Creación, Organización, Atribuciones y Funcionamiento de la Comisión Provincial de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación de Kasái Central.

El Equipo de Expertos Internacionales considera que existe una vinculación inevitable entre la justicia punitiva y la justicia de transición.

El Equipo de Expertos Internacionales acoge con satisfacción la elección del Gobierno de descentralizar los experimentos de justicia de transición en la República Democrática del Congo, así como la petición simbólica de perdón dirigida a las víctimas.

Teniendo en cuenta esta dinámica y en aras de promover experiencias locales que faciliten la reconciliación entre las comunidades, el Equipo de Expertos Internacionales sugiere que el Equipo de Tareas Interministerial, que solo se reunió una vez durante el período que abarca el informe, reciba el mandato de coordinar a nivel nacional las experiencias de justicia de transición, con el apoyo de una secretaría permanente dotada de los recursos adecuados.

I. Introducción

1. El presente informe, que abarca el período comprendido entre octubre de 2020 y septiembre de 2021, se presenta al Consejo de Derechos Humanos en cumplimiento de su resolución 45/34, de 7 de octubre de 2020, en virtud de la cual el Consejo renovó el mandato del Equipo de Expertos Internacionales sobre la situación en Kasái, que tenía el mandato de observar, evaluar y prestar asistencia a la República Democrática del Congo en lo tocante a la aplicación de las recomendaciones formuladas por el anterior Equipo de Expertos Internacionales[1] y debía presentar un informe definitivo al Consejo en su 48º período de sesiones, durante un diálogo interactivo, así como información actualizada en forma oral en su 46º período de sesiones.

2. A fin de facilitar el cumplimiento de este mandato, el Consejo de Derechos Humanos, en su resolución 45/34, reiteró la petición formulada en su resolución 41/26, de 12 de julio de 2019, a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos de que prestara al Gobierno de la República Democrática del Congo asistencia técnica, en particular en conocimientos especializados de medicina legal, para apoyar a las autoridades judiciales del país en sus investigaciones de las denuncias de violaciones de los derechos humanos y atentados a esos derechos en la región de Kasái y otras regiones del país, a petición de dichas autoridades, a fin de llevar a sus autores ante la justicia.

3. A tal efecto, el Consejo de Derechos Humanos designó a los expertos internacionales Bacre Waly Ndiaye (Senegal), Presidente, y Marie-Thérèse Keita-Bocoum (Côte d'Ivoire). En el desempeño de su mandato, el Equipo de Expertos Internacionales contó con el apoyo de una secretaría integrada por un coordinador, con sede en Kinshasa, y un oficial de derechos humanos, especialista en justicia de transición, con sede en Kananga. El Equipo de Expertos Internacionales reajustó su plan de trabajo añadiendo las actividades previstas que no pudieron realizarse en 2020 debido a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). De conformidad con este plan de trabajo, el Equipo de Expertos Internacionales realizó dos visitas sobre el terreno en la República Democrática del Congo, la primera del 17 al 27 de marzo de 2021 y la segunda del 18 de junio al 2 de julio de 2021.

4. Durante la primera visita, el Equipo de Expertos Internacionales celebró sesiones de trabajo con miembros del Gobierno de la República Democrática del Congo, las autoridades judiciales, la Jefa de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO), y con los demás organismos del sistema de las Naciones Unidas, así como con el cuerpo diplomático, la sociedad civil y la prensa.

5. Al margen de esta misión, el Presidente del Equipo de Expertos Internacionales participó, desde Kinshasa, en el diálogo interactivo sobre la República Democrática del Congo organizado durante el 46º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos.

6. Durante la segunda visita, además de las habituales reuniones de trabajo con miembros del Gobierno, autoridades de la justicia militar, miembros del cuerpo diplomático, organismos del sistema de las Naciones Unidas, sociedad civil, prensa y jefes tradicionales, el Equipo de Expertos Internacionales participó el 22 de junio de 2021 en Chisuku, provincia de Kasái Central, en la ceremonia oficial de devolución de los restos mortales de las víctimas de la masacre de Chisuku[2] y en la inauguración del mausoleo erigido en memoria de las víctimas.

7. Además, los días 23 y 24 de junio de 2021, el Equipo de Expertos Internacionales organizó en Chikapa, provincia de Kasái, un taller de reflexión sobre reconciliación y justicia de transición en la región de Kasái.

[1] Véase A/HRC/45/50.

[2] Ejecución sumaria de como mínimo 79 civiles en el mercado de Chisuku por elementos de las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo, el 7 de mayo de 2017. Estas ejecuciones estuvieron acompañadas de violaciones y saqueos.

II. Mandato

8. A fin de cumplir su nuevo mandato, el Equipo de Expertos Internacionales ha adoptado un enfoque que se articula en torno a tres orientaciones, a saber: a) el seguimiento de las causas judiciales en el marco de la lucha contra la impunidad; b) el seguimiento del proceso de reconciliación, justicia de transición y reparación; y c) el apoyo institucional a los órganos del Estado encargados de aplicar las recomendaciones.

9. La ejecución del mandato de este Equipo de Expertos Internacionales se inscribe en el contexto de la retirada de la MONUSCO de las provincias de Kasái y Kasái Central.

10. El cierre de las oficinas sobre el terreno en Chikapa y Kananga marca la retirada de la MONUSCO de toda la región de Kasái.

11. Cabe señalar que algunos organismos del sistema de las Naciones Unidas, así como la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, han mantenido su presencia en la región de Kasái.

12. En este contexto, huelga decir que la presencia y el trabajo del Equipo de Expertos Internacionales junto con los organismos del sistema de las Naciones Unidas y otros asociados alienta y ayuda a guiar al Gobierno en sus actuaciones para aplicar las recomendaciones del Equipo de Expertos Internacionales.

13. A pesar de la situación sanitaria relacionada con la pandemia de COVID-19, el Equipo de Expertos Internacionales se ha esforzado por cumplir su misión a través de sus propias visitas sobre el terreno y de las actividades realizadas por su secretaría sobre el terreno. Estas actividades combinadas permitieron al Equipo de Expertos Internacionales evaluar la labor del Gobierno para enjuiciar a los autores de los graves crímenes cometidos durante la crisis relacionada con la milicia Kamuina Nsapu y preguntarle sobre los obstáculos observados en la lucha contra la impunidad, la promoción de la verdad y la reconciliación, la reintegración en la comunidad, la reparación y, en gran medida, los problemas de seguridad, humanitarios y de desarrollo a los que se enfrenta.

14. La labor del Equipo de Expertos Internacionales complementa la del sistema de las Naciones Unidas y ofrece a los asociados la oportunidad de discutir sus programas y proyectos con las autoridades congolesas, situándolos en un marco definido.

III. Cooperación entre el Equipo de Expertos Internacionales y las autoridades de la República Democrática del Congo

15. El Equipo de Expertos Internacionales contó con una franca colaboración de las autoridades congolesas y tuvo una fructífera cooperación con ellas. La secretaría de apoyo, con sede en Kinshasa y Kananga, pudo realizar su trabajo sin ningún obstáculo y se benefició de la disponibilidad de sus interlocutores congoleses.

16. Este espíritu de apertura se reflejó en las diversas sesiones de trabajo organizadas entre el Ministerio de Derechos Humanos y el Equipo de Expertos Internacionales. Este último participó en la reunión del Grupo de Trabajo Interministerial sobre Kasái, el 28 de junio de 2021, lo que le permitió apreciar el dinamismo del nuevo equipo ministerial, que ha apostado claramente por la descentralización de las experiencias provinciales de justicia de transición.

IV. Situación actual en la región de Kasái

17. La región de Kasái está marcada por una situación política muy inestable, especialmente en las provincias de Lomami, Kasái, Kasái Central y Kasái Oriental, donde los gobernadores han sido objeto de mociones de censura y algunos han sido destituidos. Estos cambios políticos se producen en un contexto social y de seguridad especialmente difícil.

18. En efecto, en materia de seguridad, la región está marcada por una serie de conflictos entre comunidades, que ponen de manifiesto la fragilidad de la relativa calma observada

desde el fin de la milicia Kamuina Nsapu. Este fue el caso del conflicto en el que, entre el 26 y el 28 de marzo de 2021, se enfrentaron miembros de las comunidades lulúa y kuba en la aldea de Mwenge, sector de Bakakwengue, provincia de Kasái. Este conflicto provocó la muerte de, como mínimo, 13 personas, el incendio de 190 casas y el desplazamiento de 21.000 personas, como mínimo[3].

19. Además, el período se caracterizó por un aumento de la delincuencia urbana. Según la información recopilada por la Oficina Conjunta de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, durante la última semana de marzo de 2021, personas armadas, que en ocasiones llevaban uniformes de las fuerzas de defensa y seguridad, irrumpieron por la noche en domicilios particulares de la provincia de Kasái Central y de la ciudad de Kananga y cometieron diversas vulneraciones del derecho de propiedad, como extorsiones y robos, así como violaciones[4] y tratos crueles, inhumanos y degradantes. Esta criminalidad ha sido denunciada por la población. Así, el 13 de febrero de 2021, a instancias de agrupaciones femeninas de la sociedad civil de Kasái Central, varias organizaciones de mujeres se manifestaron en la ciudad de Kananga para exigir a las autoridades una mayor seguridad.

20. El Equipo de Expertos Internacionales señala que el aumento de la criminalidad en la región de Kasái es el resultado de la falta de respuestas adecuadas para frenar a los elementos remanentes del fenómeno de los Kamuina Nsapu. Esta preocupación ya fue señalada en el último informe del anterior Equipo de Expertos Internacionales[5]. Según la sociedad civil, esta inseguridad se explica por la llegada de soldados no remunerados procedentes de Kamina, la reorganización de las milicias y la multiplicación de las barreras ilegales para extorsionar a la población. La sociedad civil considera esencial la reintegración de los antiguos milicianos en la comunidad.

21. En el ámbito de la salud, si bien la región de Kasái prácticamente no se vio afectada por la pandemia de COVID-19 hasta septiembre de 2020, las cifras publicadas en el primer semestre de 2021 indican una curva ascendente de casos de infección, especialmente en las provincias de Kasái y Kasái Central. En el ámbito socioeconómico, la pobreza se está volviendo endémica. Los artículos de primera necesidad y los alimentos, en su mayoría importados de Angola, son cada vez más caros. En los últimos meses[6], se han organizado marchas pacíficas para protestar contra el alto coste de la vida en la mayoría de las principales ciudades de Kasái, como Mbuji-Mayi, Kananga y Chikapa.

22. A pesar de la situación descrita, el Equipo de Expertos Internacionales se ha esforzado por cumplir su mandato.

V. Seguimiento, evaluación y apoyo a la aplicación por la República Democrática del Congo de las recomendaciones del anterior Equipo de Expertos Internacionales

23. El Equipo de Expertos Internacionales organizó dos visitas a la República Democrática del Congo durante las cuales se reunió con las autoridades congolesas para hacer un seguimiento de la aplicación de las recomendaciones formuladas en el último informe del anterior Equipo de Expertos Internacionales. Estas recomendaciones se estructuran en torno a dos preocupaciones principales: por un lado, el seguimiento de la rendición de cuentas por las violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario en la región de Kasái, y por otro lado, la cuestión de la justicia de transición y la reconciliación en la región de Kasái.

[3] Informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados sobre migrantes y refugiados, 16 de abril de 2021.

[4] Informe semanal del 15 al 21 de mayo de 2021 de la oficina sobre el terreno para Kananga-Chikapa de la Oficina Conjunta de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

[5] A/HRC/45/50, párr. 11.

[6] Informe de actividades de la oficina sobre el terreno para Kananga de la Oficina Conjunta de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

A. Seguimiento de la rendición de cuentas por las violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario en la región de Kasái

24. El seguimiento de la rendición de cuentas se enfrenta en tres ámbitos: la lucha contra la impunidad, los obstáculos a la administración de justicia y la situación actual de las víctimas y los testigos.

1. Lucha contra la impunidad

a) Contexto y elementos del análisis

25. En su último informe, el anterior Equipo de Expertos Internacionales señaló con preocupación la lentitud en la tramitación de los casos pendientes en el marco del enjuiciamiento de los presuntos autores de violaciones graves de los derechos humanos cometidas durante la crisis relacionada con la milicia Kamuina Nsapu[7]. El Equipo de Expertos Internacionales constata que la situación, desgraciadamente, no ha cambiado mucho. En el momento en que se redactó este informe, ninguno de los 16 casos prioritarios identificados y retenidos por la justicia militar congolesa había sido remitido a los tribunales para ser juzgado.

26. Esta lentitud judicial ha llevado a las asociaciones de víctimas y a la sociedad civil de las regiones de Kasái a pedir al Secretario General de las Naciones Unidas[8] que promueva la creación de una jurisdicción especial para enjuiciar a los autores de los crímenes cometidos durante la crisis relacionada con la milicia Kamuina Nsapu.

b) Acciones judiciales e instrucción de los procedimientos

27. El Equipo de Expertos Internacionales constata con satisfacción que, con el apoyo del Equipo de Asistencia Técnica desplegado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, los expedientes de instrucción relativos a los crímenes perpetrados en las localidades de Mulombodi, Nganza y Chisuku han sido cerrados a nivel de la Fiscalía Militar Superior, adscrita al Tribunal Militar de la antigua Kasái Occidental, y remitidos a la Fiscalía Militar General a la que le competen debido a los elementos que implican a ciertos oficiales generales de las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo y de la Policía Nacional Congolesa. El Equipo de Expertos Internacionales alienta a los jueces de instrucción a que intensifiquen su labor a fin de garantizar que esos expedientes se tramiten con diligencia y se remitan a un tribunal.

28. El Equipo de Expertos Internacionales señala además que la Fiscalía Militar Superior de Kananga ha solicitado apoyo para efectuar una misión conjunta de investigación sobre el terreno en relación con la causa Kamonia, en la que está implicado un diputado provincial. En la causa Malenga se hizo una petición similar para identificar, si fuera necesario mediante pruebas de ADN, los restos mortales. En la causa Kamako, la Fiscalía expresó la necesidad de un dictamen pericial para la exhumación de los cuerpos, y la audiencia de unas 67 víctimas y testigos.

29. El Equipo de Expertos Internacionales exhorta a la Fiscalía Militar Superior del Tribunal Militar de la antigua Kasái Occidental y a la Fiscalía Militar General del Tribunal Militar Superior a que establezcan, junto con el Equipo de Asistencia Técnica desplegado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, un calendario detallado para la realización de las misiones requeridas, con el fin de garantizar que se completen en un plazo razonable.

30. El Equipo de Expertos Internacionales se congratula de la considerable contribución del Equipo de Asistencia Técnica desplegado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos para apoyar a la justicia congolesa en la

[7] A/HRC/45/50, párr. 41.

[8] Memorando de la Asociación de Víctimas del Gran Kasái, de fecha 14 de marzo de 2021, presentado al jefe de la oficina de la MONUSCO para el sector de Kananga.

investigación de los crímenes cometidos durante la crisis relacionada con la milicia Kamuina Nsapu y espera que esta asistencia técnica pueda continuar y ampliarse.

31. El Equipo de Expertos Internacionales ha tomado nota de la condena de reclusión a perpetuidad impuesta por el tribunal militar de la guarnición de Kananga, el 16 de marzo de 2021, a Laurent Nsumbu, antiguo líder de la milicia procesado por asesinato, terrorismo, asociación para delinquir y crímenes de guerra.

32. En el marco de la causa de las mujeres esclavizadas por los milicianos Bana Mura, el Equipo de Expertos Internacionales toma nota de la audiencia de 26 mujeres y niñas que fueron liberadas o escaparon de sus captores. El Equipo de Expertos Internacionales fue informado de la muerte, a principios de agosto de 2021, del jefe Muyej Kamba Shatshionga, diputado provincial y principal sospechoso en esta causa. Él y sus dos hijos ya habían sido oídos por el Fiscal Militar Superior de Kananga.

33. El Equipo de Expertos Internacionales exhorta al Gobierno a que intensifique su labor encaminada a liberar a las mujeres que aún están esclavizadas, y a que acelere la investigación de las denuncias de las que lograron huir, a fin de llevar rápidamente ante la justicia a los autores y cómplices de estos delitos.

34. Con respecto al juicio de los presuntos asesinos de Zaida Catalán y Michael Sharp, miembros del Grupo de Expertos del Consejo de Seguridad sobre la República Democrática del Congo, el Equipo de Expertos Internacionales observa con pesar que las audiencias se prolongan sin que den lugar la conclusión de los debates.

35. Además, la investigación sobre la desaparición de sus escoltas congoleses sigue siendo preocupante, ya que las condiciones de su desaparición no pueden disociarse del asesinato de los dos expertos titulares de un mandato de las Naciones Unidas. Hasta la fecha, no hay signos tangibles de la muerte de los escoltas. El recurso a la norma del Código Civil basada en la duración de su ausencia para concluir que están muertos, aunque legal, sigue siendo una presunción de solo derecho. No debe abandonarse ninguna investigación seria sobre las circunstancias de su desaparición, incluso si el caso de los dos expertos se juzga por separado.

2. Obstáculos a la administración de justicia en la región de Kasái

36. Sobre la base de lo expuesto, el Equipo de Expertos Internacionales constata la magnitud de los desafíos y destaca el impacto de ciertos obstáculos en la administración de justicia en la región de Kasái.

37. En su último informe, el anterior Equipo de Expertos Internacionales señaló con insistencia que la falta de jueces y fiscales era uno de los obstáculos a los que se enfrentaba la institución judicial en Kasái.

38. El Equipo de Expertos Internacionales constata con pesar que, más de un año después, el número de jueces y fiscales, en particular los militares, y las condiciones de trabajo no se han modificado. Según el Fiscal Militar General del Tribunal Superior Militar, no se ha contratado a ningún juez o fiscal militar desde 2010, y la escasez de jueces y fiscales es notable en todos los ámbitos de competencia de la justicia militar.

39. El Equipo de Expertos Internacionales señala que a esta falta de personal se suma la falta de material. La Fiscalía Militar Superior con sede en Kananga no dispone de medios para desplazarse y cubrir toda su circunscripción judicial, a saber, Kasái y Kasái Central. Con la retirada de la MONUSCO, que ha sido el mayor apoyo logístico de la justicia militar, estas dificultades se acentuarán.

40. El Equipo de Expertos Internacionales reitera que el aumento del personal judicial en los Kasáis es un requisito previo para satisfacer las altas expectativas de la población en relación con la lucha contra la impunidad. También considera que, para solventar el déficit de recursos humanos y materiales, es necesario duplicar la capacidad de la justicia militar para adaptarla a la nueva división territorial, y contar con tantos fiscales militares superiores como provincias. El Equipo de Expertos Internacionales sugiere también una solución transitoria que consiste en desplegar, durante un período de 18 meses, como mínimo, jueces y fiscales encargados exclusivamente de ocuparse de los procesos resultantes de la crisis

relacionada con la milicia Kamuina Nsapu. Esta medida permitiría a las autoridades congolesas demostrar su capacidad de impartir justicia de forma autónoma mediante la redistribución de sus recursos internos.

41. El Equipo de Expertos Internacionales recuerda el estrecho vínculo existente entre el fortalecimiento de los recursos humanos y materiales del sistema de justicia y una política eficaz de lucha contra la impunidad.

3. Situación actual de las víctimas y los testigos

42. Las víctimas siguen esperando que se celebren juicios contra los presuntos autores de las graves violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario a las que fueron sometidas durante la crisis relacionada con la milicia Kamuina Nsapu. Para defender sus intereses, han formado una asociación para interactuar mejor con la institución judicial y con las autoridades civiles y políticas. La mayoría de ellas están cansadas de la lentitud de la justicia y consideran que los autores gozan de alguna forma de impunidad.

43. Durante la reunión con miembros de la sociedad civil en Kananga el 21 de junio de 2021, estos destacaron que la mayoría de las víctimas son mujeres y que la falta de apoyo ha aumentado su vulnerabilidad y, lamentablemente, ha contribuido a la muerte de algunas de ellas.

44. Aunque las organizaciones de la sociedad civil celebran la detención de algunos miembros de la milicia Kamuina Nsapu, expresan su preocupación por la indemnización efectiva de las víctimas.

45. El Equipo de Expertos Internacionales celebra la iniciativa del Gobierno de crear un fondo de indemnización para las víctimas de conflictos armados y lo alienta a que lo ponga en funcionamiento lo antes posible a fin de aliviar el dolor y la frustración de las víctimas que se sienten abandonadas.

46. El Equipo de Expertos Internacionales recuerda que el caso de las mujeres esclavizadas y explotadas sexualmente por los Bana Mura sigue sin esclarecerse y sin resolverse.

47. El Equipo de Expertos Internacionales considera que existe un vínculo inevitable entre la justicia punitiva y la justicia de transición en el sentido de que no puede haber perdón, reconciliación y garantías de no repetición en un contexto de total impunidad.

B. Justicia de transición y reconciliación en la región de Kasái

48. En su último informe, el anterior Equipo de Expertos Internacionales había tomado nota con reconocimiento de la labor realizada por las autoridades congolesas en el ámbito de la reconciliación entre las comunidades y la justicia de transición mediante, por un lado, el proyecto de creación de un consejo nacional de prevención y transformación de conflictos y, por otro, la puesta en marcha de mecanismos de justicia de transición en Kasái Central[9].

49. El Equipo de Expertos Internacionales se congratula de la declaración solemne del Presidente Félix Tshisekedi, que ha reafirmado la necesidad de poner en marcha mecanismos de justicia de transición a nivel nacional para hacer frente al pesado legado de la violencia en el país y ofrecer oportunidades para recuperar un entorno pacífico que conduzca a la reconciliación nacional. El Presidente reiteró esta afirmación en septiembre de 2020, en su discurso ante la Asamblea General de las Naciones Unidas. El Equipo de Expertos Internacionales se congratula de las iniciativas tomadas por la sociedad civil congolesa mediante la organización, en enero de 2021, de una mesa redonda de expertos en justicia de transición y la organización, en mayo de 2021, de un taller de fomento de la capacidad de la sociedad civil sobre justicia de transición. Toma nota con satisfacción de la creación por la sociedad civil de un grupo de trabajo sobre justicia de transición.

50. El Equipo de Expertos Internacionales elogia los avances considerables en materia de justicia de transición logrados en la provincia de Kasái Central a través de la ejecución del

[9] A/HRC/45/50, párrs. 53 y 59.

proyecto Paz, Justicia, Reconciliación y Reconstrucción y aprecia el nuevo proyecto de rendición espontánea en Kasái y Tanganica, que sigue al proyecto de Paz, Justicia, Reconciliación y Reconstrucción.

51. El Equipo de Expertos Internacionales invita al Gobierno congolés y a los asociados para el desarrollo a que apoyen la puesta en marcha efectiva y conforme a las normas internacionales de la Comisión Provincial de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación de Kasái Central y a que fomenten esta experiencia piloto.

1. Creación de la Comisión Provincial de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación de Kasái Central

52. El Equipo de Expertos Internacionales toma nota de que la Asamblea Provincial de Kasái Central aprobó, el 28 de junio de 2021, el edicto de Creación, Organización, Atribuciones y Funcionamiento de la Comisión Provincial de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación de Kasái Central. La metodología y el proceso de creación de dicha comisión son alentadores y podrían servir de referencia para la puesta en marcha de procesos de reconciliación en otras provincias y en todo el país.

53. El Equipo de Expertos Internacionales se congratula de la promulgación, el 15 de julio de 2021, por el Gobernador Interino de Kasái Central, del edicto de 28 de junio de 2021 aprobado por la Asamblea Provincial.

54. El Equipo de Expertos Internacionales apoya la puesta en marcha efectiva de la Comisión Provincial de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación. A estos efectos, recomienda a las autoridades provinciales que definan el marco jurídico necesario para iniciar la labor de la Comisión, que aceleren la puesta en marcha de sus mecanismos de organización y funcionamiento, en particular los relativos a la selección de sus miembros, así como la elaboración de su reglamento interno y su manual de procedimiento, y que determinen los recursos necesarios para su buen funcionamiento.

55. A fin de asegurar el funcionamiento efectivo de la Comisión Provincial de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación, el Equipo de Expertos Internacionales insta a una movilización de los asociados bilaterales y multilaterales para dotarla de los recursos necesarios para su funcionamiento.

2. Articulación de las dimensiones provincial, regional, interregional y nacional de un proceso de justicia de transición armonizado en la República Democrática del Congo

56. Con miras a tener una mejor idea de la posición del Gobierno sobre la articulación de las dimensiones provincial, regional y nacional de un proceso de justicia de transición armonizado, el Equipo de Expertos Internacionales organizó un taller de reflexión sobre la reconciliación y la justicia de transición en la región de Kasái, los días 23 y 24 de junio de 2021, en Chikapa. Este taller contó con la participación de actores políticos, sociales, religiosos, judiciales, tradicionales y militares y movimientos asociativos.

57. El Equipo de Expertos Internacionales toma nota con satisfacción de que el Gobierno indicó públicamente en el taller mencionado que está a favor de un enfoque descentralizado de los mecanismos de justicia de transición, que incluye un organismo central encargado de coordinar la aplicación de los resultados y la armonización de los criterios de funcionamiento de los diferentes experimentos en curso en el país.

58. El Equipo de Expertos Internacionales sugiere que se refuerce y amplíe el mandato del Grupo de Trabajo Interministerial y que se lo dote de una secretaría permanente para este fin.

59. El Equipo de Expertos Internacionales toma nota con interés de las propuestas formuladas por los diferentes interlocutores para ampliar su actual mandato de modo que incluya el tema de la justicia de transición a nivel nacional, y responder así a la solicitud de asistencia técnica internacional en esta esfera hecha al más alto nivel del Estado.

3. Problemática del desarme y medidas de reinserción socioeconómica

60. Observando el fin de la fase violenta de la crisis relacionada con la milicia Kamuina Nsapu, el Equipo de Expertos Internacionales toma nota con satisfacción de los avances en la forma de enfrentar la cuestión de los milicianos desmovilizados mediante iniciativas de reinserción socioeconómica y de justicia de transición, en el marco del proyecto de rendición espontánea en Kasái y Tanganica. Este proyecto se basa en la consolidación de la paz, la justicia y la reparación a fin de reconciliar a las comunidades afectadas por la crisis en las provincias de Kasái Central, Kasái y Tanganica.

61. En el taller de Chikapa, celebrado los días 23 y 24 de junio de 2021, el Equipo de Expertos Internacionales tomó nota, sin embargo, durante los debates del grupo de trabajo, de las preocupaciones expresadas por los participantes en relación con el proyecto de rendición espontánea en Kasái y Tanganica, que tenía poco en cuenta a las víctimas y daba prioridad a los excombatientes.

62. El Equipo de Expertos Internacionales sugiere que se preste, como mínimo, la misma atención a las víctimas de los conflictos armados.

63. El Equipo de Expertos Internacionales, al tiempo que celebra las diferentes iniciativas en curso, reitera que es imperiosa la necesidad de desarmar a todos los milicianos sin distinción y asegurar su reinserción socioeconómica.

4. Situación socioeconómica y humanitaria

64. La situación socioeconómica de la región de Kasái ha sido objeto de especial interés y se ha tratado con regularidad en los informes de los anteriores equipos de expertos internacionales[10]. El Equipo de Expertos Internacionales recuerda que las actividades llevadas a cabo tanto para luchar contra la impunidad como para promover la reconciliación no arrojarán resultados concretos y satisfactorios si no se tiene en cuenta la dimensión socioeconómica del conflicto en Kasái.

65. El Equipo de Expertos Internacionales expresa su preocupación por la inseguridad alimentaria provocada, entre otras cosas, por la llegada de poblaciones expulsadas o devueltas de Angola y por los limitados canales de suministro de alimentos en las provincias de Kasái y Kasái Central. Esta situación se ha visto agravada por la pandemia de COVID-19, las medidas adoptadas para erradicarla, el mal estado de la infraestructura vial, así como por el acoso y la extorsión de que es objeto la población por la policía mediante el anárquico y costoso establecimiento de puestos de control en las carreteras.

66. Por otra parte, el Equipo de Expertos Internacionales celebra la cadena de solidaridad creada en torno al enfoque Nexus en las provincias de Kasái y Kasái Central para vincular las intervenciones humanitarias con las de desarrollo y de paz y coordinar una presencia internacional en estas provincias tras la retirada de la MONUSCO. El Equipo de Expertos Internacionales acoge con satisfacción este enfoque, que refuerza la cooperación entre los asociados para el desarrollo, los gobiernos provinciales y la sociedad civil.

67. En el plano humanitario, el Equipo de Expertos Internacionales toma nota de la suspensión, desde marzo de 2020, de las repatriaciones voluntarias de congoleses que viven en Angola, organizadas por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), que obedece al cierre de las fronteras entre la República Democrática del Congo y Angola como consecuencia de la crisis sanitaria relacionada con la COVID-19. El Equipo señala que, lamentablemente, esta suspensión ha dado lugar a que las autoridades angoleñas, unilateralmente, devuelvan congoleses a la República Democrática del Congo. En lo que respecta a las mujeres, el Equipo de Expertos Internacionales observa que es necesario adoptar más medidas específicas en su favor en el contexto de la gestión de la crisis humanitaria. Subraya que se debe prestar especial atención a las mujeres cabezas de familia desplazadas y a las niñas, habida cuenta de la vulnerabilidad específica de ese grupo.

68. Tras su reunión con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados sobre la cuestión de los expulsados y devueltos, el Equipo de Expertos

[10] Véase, en particular, A/HRC/41/31, párr. 78.

Internacionales se congratula del programa puesto en marcha conjuntamente por el ACNUR, la Organización Internacional para las Migraciones y el Gobierno de la República Democrática del Congo para prestar apoyo a las personas que son desplazadas.

69. El Equipo de Expertos Internacionales ha señalado que la estrategia elegida para permitir el acceso a la tierra de algunos desplazados internos y personas expulsadas o repatriadas de Angola fue la de reubicarlos en ciertos territorios de las provincias de Kasái y Kasái Central. Esta iniciativa, aunque provechosa, requiere una acción sostenida para asegurar la sostenibilidad y garantizar la convivencia pacífica a largo plazo entre las poblaciones.

70. Durante el taller de Chikapa, el Equipo de Expertos Internacionales observó que uno de los problemas planteados era el rechazo de algunas personas de la provincia a las poblaciones procedentes de otras partes de la República Democrática del Congo y comúnmente denominadas “las que vienen de fuera”. En opinión de los participantes, esta división es mantenida y manipulada por ciertos actores políticos.

VI. Conclusiones y recomendaciones

A. Conclusiones

71. **El Equipo de Expertos Internacionales se congratula de que el Gobierno de la República Democrática del Congo haya puesto en práctica algunas de sus recomendaciones y lo alienta a que lo haga con las que no lo han sido.**

72. **El Equipo de Expertos Internacionales acoge con beneplácito la plena cooperación y disposición del Gobierno para aplicar las recomendaciones sobre Kasái. Aprecia el compromiso solemne de las más altas autoridades congolesas de utilizar el proceso de justicia de transición como mecanismo alternativo de resolución de conflictos.**

73. **El Equipo de Expertos Internacionales reitera que es imperiosa la necesidad de hacer de la lucha contra la impunidad la base y el factor de impulso del regreso de la región a la paz y la estabilidad. Insiste en la complementariedad entre la justicia punitiva y la justicia de transición en el sentido de que sin verdad y justicia no puede haber perdón, reconciliación y garantías de no repetición.**

74. **El Equipo de Expertos Internacionales observa que, tras el taller de Chikapa, el Gobierno ha optado por descentralizar el proceso de justicia de transición en la República Democrática del Congo.**

75. **El Equipo de Expertos Internacionales se congratula de las iniciativas tomadas por la sociedad civil congolesa para acompañar al Gobierno en el proceso de justicia de transición y lo alienta a que continúe sus actividades en el ámbito del fomento de la capacidad en materia de justicia de transición.**

76. **El Equipo de Expertos Internacionales observa que, si bien la fase violenta de la crisis relacionada con la milicia Kamuina Nsapu ha terminado, las causas de la crisis permanecen, sus consecuencias no han sido objeto de medidas de reparación y las garantías de no repetición aún no están aseguradas.**

77. **El Equipo de Expertos Internacionales constata que, a pesar de la relativa calma en la región de Kasái, la delincuencia común está aumentando y la situación humanitaria es preocupante en el contexto sanitario de la pandemia de COVID-19.**

78. **El Equipo de Expertos Internacionales observa que, lamentablemente, la mayoría de las recomendaciones formuladas en el último informe del Equipo anterior aún no se han aplicado[11]. Este había recomendado a las autoridades de la República Democrática del Congo que adoptaran las medidas siguientes:**

[11] A/HRC/45/50, párrs. 80 y 81.

a) Seguir trabajando hasta conseguir la liberación inmediata de las mujeres y los niños que siguen cautivos en manos de los milicianos Bana Mura en el territorio de Kamonia (provincia de Kasái);

b) Adoptar una estrategia de investigación y enjuiciamiento que englobe todas las categorías de autores de delitos graves cometidos en Kasái, sea cual fuere su condición o función, su motivación y el lugar de comisión del delito;

c) Asignar a la justicia militar en Kasái recursos financieros suficientes, así como el personal, el equipo y el apoyo logístico necesarios, para que pueda realizar investigaciones y dictar sentencia en plazos razonables;

d) Considerar la posibilidad de contratar a personal femenino para apoyar los esfuerzos de la justicia militar en Kasái y paliar la insuficiencia de personal recurriendo en mayor grado a la justicia civil y al potencial que constituyen los letrados inscritos en el colegio de abogados;

e) Asegurarse de que haya personal especializado para investigar y enjuiciar específicamente los delitos de violencia sexual o los que afecten a menores de edad;

f) Asegurarse de que el proceso de desarme en curso se aplique a todas las milicias sin distinción y se inscriba en la dinámica de la reconciliación, velando por el regreso efectivo de los milicianos a sus respectivas comunidades y adoptando un enfoque específico de género;

g) Instaurar unos verdaderos mecanismos de reparación para las víctimas y asegurarse de la eficacia de su funcionamiento;

h) Proporcionar al Grupo de Trabajo Interministerial recursos financieros y materiales adecuados para facilitar su funcionamiento eficaz, así como un plan de aplicación de las recomendaciones con un calendario y la asignación de los correspondientes recursos presupuestarios;

i) Utilizar en otras provincias afectadas por el conflicto las enseñanzas extraídas de la experiencia piloto de los mecanismos de justicia de transición en la provincia de Kasái Central;

j) Proceder al desarme efectivo de todas las milicias sin distinción;

k) Apoyar el desarme de los exmilicianos con el proyecto de rendición espontánea en Kasái y Tanganica;

l) Velar por la eficacia del funcionamiento de los órganos jurisdiccionales en la región de Kasái;

m) Contratar y destinar juezas y fiscalas en los órganos de justicia militar de la región de Kasái para entender en mejores condiciones las numerosas causas por violación y violencia sexual contra las mujeres y la situación específica de las mujeres y niñas desplazadas.

B. Recomendaciones

79. **A la vez que reitera la necesidad de aplicar las recomendaciones de los informes anteriores, el Equipo de Expertos Internacionales formula además las siguientes recomendaciones.**

1. Prevención de la impunidad

80. **El Equipo de Expertos Internacionales recomienda al Gobierno de la República Democrática del Congo que, con el apoyo de los asociados para el desarrollo, despliegue durante un período de 18 meses, como mínimo, jueces y fiscales con recursos adecuados para ocuparse exclusivamente de los procesos resultantes de la crisis relacionada con la milicia Kamuina Nsapu.**

81. **El Equipo de Expertos Internacionales exhorta al Gobierno a que intensifique su labor encaminada a liberar a las mujeres que aún están esclavizadas, y a que acelere la investigación por parte de la justicia militar de las denuncias de las que lograron huir, a fin de llevar rápidamente ante la justicia a los autores y cómplices de estos delitos.**

82. **El Equipo de Expertos Internacionales recomienda al sistema de las Naciones Unidas, al Fondo de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz y a los asociados para el desarrollo que, en el marco de sus distintos proyectos y programas, sigan proporcionando un apoyo concreto a la labor de las autoridades competentes encaminada a luchar contra la impunidad, priorizando el fomento de la capacidad nacional autónoma, y a las iniciativa en materia de reconciliación y justicia de transición.**

83. **El Equipo de Expertos Internacionales recuerda al Estado congolés la necesidad de aumentar el número de jueces y fiscales mediante su contratación.**

84. **El Equipo de Expertos Internacionales alienta al Ministerio de Justicia, al Consejo Superior de la Judicatura y al Colegio de Abogados a aumentar el número de sesiones de formación continua para jueces civiles y abogados sobre cómo enjuiciar los crímenes internacionales.**

85. **El Equipo de Expertos Internacionales se congratula del acto de reconocimiento de responsabilidad y de la petición de perdón del Gobierno congolés, expresados solemnemente por el Ministro de Derechos Humanos en Chisuku durante la ceremonia de devolución de los restos mortales de algunas de las víctimas, y recomienda que este acto de contrición se traduzca en acciones concretas, en particular el juzgamiento de los 16 casos prioritarios pendientes en el marco de la crisis relacionada con la milicia Kamuina Nsapu.**

86. **El Equipo de Expertos Internacionales alienta a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos a seguir apoyando al poder judicial congolés con su equipo de asistencia técnica desplegado en la República Democrática del Congo.**

2. Prevención de conflictos

87. **El Equipo de Expertos Internacionales señala la interconexión entre las disputas por la tierra, la explotación de recursos y los conflictos entre comunidades y, a este respecto, insta al Gobierno de la República Democrática del Congo a que dé prioridad a su resolución a fin de evitar que se repitan las violaciones de los derechos humanos en el contexto de los conflictos mencionados.**

88. **El Equipo de Expertos Internacionales recomienda que la actual revisión de la ley que establece el estatuto de los jefes tradicionales preste más atención a la prevención y resolución amistosa de los conflictos de zonas tribales.**

89. **El Equipo de Expertos Internacionales exhorta a los Gobiernos de la República Democrática del Congo y de Angola a que integren la dimensión humanitaria y el respeto de los derechos humanos en toda medida de expulsión o repatriación de poblaciones.**

90. **El Equipo de Expertos Internacionales alienta a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados a reanudar la organización de la repatriación voluntaria de los refugiados congoleses que viven en Angola, en consulta con los dos Gobiernos.**

3. Reconciliación y reinserción

91. **El Equipo de Expertos Internacionales recomienda al Gobierno de la República Democrática del Congo que establezca una entidad nacional que se encargue de los mecanismos de justicia de transición y de reparación e indemnización de las víctimas. Sugiere que, para desempeñar esta función, se reforme el Grupo de Trabajo Interministerial creado por el Gobierno y se lo fortalezca con el apoyo de una secretaría permanente.**

92. **Dado que el Gobierno ha decidido descentralizar las experiencias de justicia de transición, el Equipo de Expertos Internacionales recomienda la organización de un taller nacional de reflexión sobre justicia de transición para dar a conocer la experiencia en curso en la región de Kasái.**

93. **El Equipo de Expertos Internacionales alienta a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y a los demás organismos del sistema de las Naciones Unidas a que mantengan su presencia y su implicación en Kasái, respaldando en el plano técnico toda las actividades de lucha contra la impunidad y de reconciliación de las comunidades de Kasái, incluidos los aspectos relativos al desarme de los exmilicianos y su reinserción en la comunidad.**

94. **El Equipo de Expertos Internacionales insta a una movilización de los asociados bilaterales y multilaterales para dotar a la Comisión Provincial de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación de Kasái Central de los recursos necesarios para funcionar de conformidad con las normas internacionales.**

4. Reparación

95. **El Equipo de Expertos Internacionales alienta al Gobierno a poner en funcionamiento el fondo de indemnización para las víctimas del conflicto armado lo antes posible.**

96. **El Equipo de Expertos Internacionales alienta a que se continúe con el proyecto de rendición espontánea en Kasái y Tanganica y sugiere que este también tenga en cuenta la situación de las víctimas.**

97. **El Equipo de Expertos Internacionales recomienda que el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas siga ocupándose de la situación en Kasái, en la República Democrática del Congo.**

Anexo

Mapa de Kasái

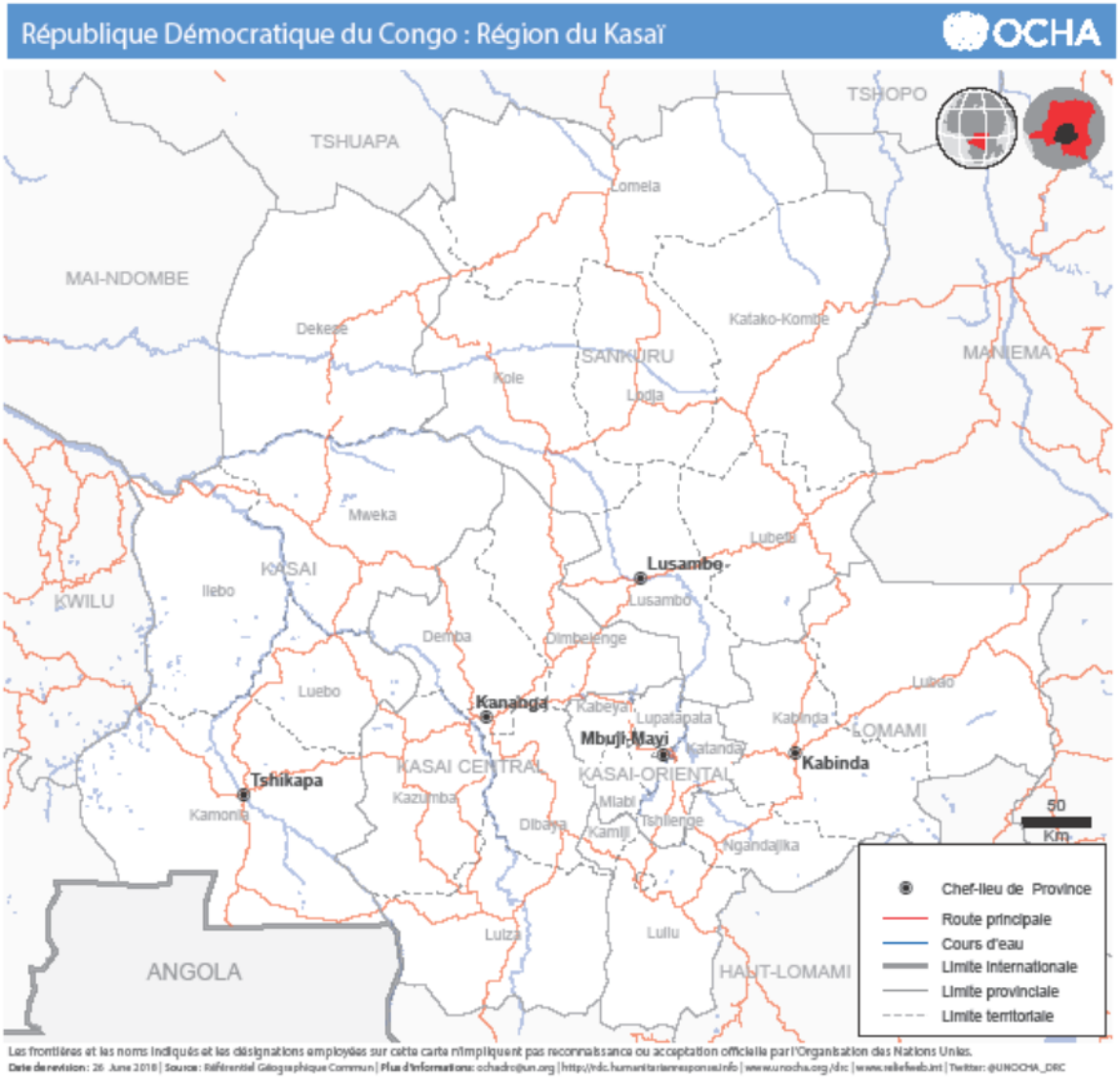

La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas ha tenido la amabilidad de facilitar este mapa.